

Soporte Tecnico - Seccional Neiva

De: Miller Eduardo Muñoz Chicangana
Enviado el: miércoles, 28 de febrero de 2024 3:22 p. m.
Para: licitaciones licitaciones
CC: Soporte Tecnico - Seccional Neiva
Asunto: RV: Solicitud de Cesión de derechos económicos OC. 121250
Datos adjuntos: OFICIO DESAJNEO24-705 -CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS - ORDEN DE COMPRA N° 121250.pdf

Buenas tardes,

De manera atenta me permito remitir el oficio DESAJNEO24-705 en el cual niegan la viabilidad jurídica de la cesión económica del contrato basados en la razón que ahí se expone, por favor subsanar o enviar el documento faltante y remitirlo para volver a solicitar esta viabilidad.

Por favor informarme vía telefónica o wsp el envío de esta documentación, para confirmar el recibido dado que sus correos anteriores me llegaron a correos no deseados, lo que causó la demora en la atención de este requerimiento

De mi parte elevaré la consulta al área financiera acerca de lo que se debe hacer en relación a esta situación por ser recursos que se encuentran en reserva presupuestal.

Agradezco su colaboración

Cordialmente,

Miller Eduardo Muñoz Ch
Jefe Soporte Tecnológico
DESAJ Neiva – Huila
Cel: 3176432728

De: Asistencia Legal Contratacion - Seccional Neiva
Enviado el: miércoles, 28 de febrero de 2024 11:44 a. m.
Para: Miller Eduardo Muñoz Chicangana <mmunozc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Soporte Tecnológico 3 - Huila - Neiva <stec3neiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sonia Milena Labbao Toledo <slabbaot@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de Cesión de derechos económicos OC. 121250

Buenos días ingeniero Miller

Comedidamente me permito enviar oficio DESAJNEO24-705 en el cual se da respuesta a su solicitud de viabilidad jurídica para realizar cesión de derechos económicos de la orden de compra 121250 de 2023.

Cordialmente,

YULIETH TATIANA RODRIGUEZ CUELLAR

Asistente Administrativo Grado 5

Área Asistencia legal y cobro coactivo

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

PBX: 57 (8) 8713877 Ext. 121 a 123



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Miller Eduardo Muñoz Chicangana <mmunozc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 26 de febrero de 2024 6:27 p. m.

Para: Asistencia Legal Contratacion - Seccional Neiva <acontralegalnva@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sonia Milena Labbao Toledo <slabbaot@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Soporte Tecnico - Seccional Neiva <stecneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud de Cesión de derechos económicos OC. 121250

Buenas tardes,

De manera atenta me permito remitir para su estudio y viabilidad la solicitud enviada por P & P SYSTEMS DE COLOMBIA SAS solicitando la cesión de derechos económicos de la orden de compra de Colombia compra Eficiente 121250 de 2023 cuyo objeto contractual es “Contratar la adquisición de computadores AIO para el distrito Judicial de Neiva”.

Agradezco su colaboración y quedo atento a sus comentarios

Cordialmente,

Miller Eduardo Muñoz Ch

Jefe Soporte Tecnológico

DESAJ Neiva – Huila

Cel: 3176432728

De: licitaciones licitaciones <licitaciones@pypsystems.com>

Enviado el: jueves, 8 de febrero de 2024 4:50 p. m.

Para: Miller Eduardo Muñoz Chicangana <mmunozc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: Solicitud de Cesión de derechos económicos OC. 121250

Buenas Tardes

ing. Miller Eduardo

nos encontramos a la espera de respuesta a la solicitud realizada.

Cordialmente

Yuly Bolaños Pastran

Licitaciones

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

Cel: (571) 3173655237

Autopista Medellín km 3.5 Oficina C-72 vía Cota

Terminal Terrestre de Carga

Corporativo: licitaciones@pypsystems.com



VISITA NUESTRA PAGINA:

<https://www.pypsystems.com/>



----- **Declaración de Confidencialidad de Correo Internet** -----

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos está destinada únicamente para la persona o entidad a la cual está dirigida y es privada y confidencial. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, difusión, distribución o copia de este mensaje y/o archivos

adjuntos está estrictamente prohibido. Si ha recibido este mensaje por error, por favor destrúyalo y notifique al remitente inmediatamente respondiendo este mismo correo. Gracias por su cooperación.

----- **Internet e-mail Confidentiality Statement** -----

Information contained in this e-mail message and /or in the attached files is intended only for use of the person or entity to whom it is addressed and is private and confidential. If you are not the intended recipient, any storage, dissemination, distribution or copying of this message and/or attached files is strictly prohibited. If you have received this message in error, please destroy it and notify to the sender immediately by reply this e-mail. Thank you for your cooperation

----- Forwarded message -----

De: **licitaciones licitaciones** <licitaciones@pypsystems.com>

Date: mié, 17 ene 2024 a la(s) 4:15 p.m.

Subject: Solicitud de Cesión de derechos económicos OC. 121250

To: Miller Eduardo Muñoz Chicangana <mmunozc@cendoj.ramajudicial.gov.co>, Soporte Tecnico - Seccional Neiva <stecneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas Tardes

Respetados señores

Por medio del presente P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS, se permite manifestar su decisión de ceder los derechos económicos de la orden de compra 121250, a nuestro mayorista NEXSYS DE COLOMBIA SAS, por lo que anexamos documentos pertinentes para aprobación por parte de la entidad y respectiva gestión.

Lo anterior teniendo en cuenta que la cesión de derechos económicos está amparada y reglamentada por el acuerdo marco firmado con Colombia compra eficiente en la cláusula 15 párrafo 2. El cual reza

“el Proveedor está facultado para ceder los derechos económicos que se derivan de las Órdenes de Compra, entendiendo por derechos económicos el pago de las Entidades Compradoras a los Proveedores del Acuerdo Marco. Para lo cual el Proveedor debe realizar los respectivos trámites ante las Entidades Compradoras para realizar esta cesión

NOTA ACLARATORIA:

Vale la pena resaltar que la autorización solicitada no implica cambio alguno en los compromisos, responsabilidades y obligaciones contractuales contraídas que tiene la compañía P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S frente a la **DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE NEIVA** Las cuales seguirán ejecutándose con la mayor diligencia, calidad y oportunidad ya que solo se están cediendo los derechos económicos.

Cordialmente

Yuly Bolaños Pastran

Licitaciones

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

Cel: (571) 3173655237

Autopista Medellín km 3.5 Oficina C-72 vía Cota

Terminal Terrestre de Carga

Corporativo: licitaciones@pypsystems.com



VISITA NUESTRA PAGINA:

<https://www.pypsystems.com/>



----- **Declaración de Confidencialidad de Correo Internet** -----

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos está destinada únicamente para la persona o entidad a la cual está dirigida y es privada y confidencial. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, difusión, distribución o copia de este mensaje y/o archivos adjuntos está estrictamente prohibido. Si ha recibido este mensaje por error, por favor destrúyalo y notifique al remitente inmediatamente respondiendo este mismo correo. Gracias por su cooperación.

----- **Internet e-mail Confidentiality Statement** -----

Information contained in this e-mail message and /or in the attached files is intended only for use of the person or entity to whom it is addressed and is private and confidential. If you are not the intended recipient, any storage, dissemination, distribution or copying of this message and/or attached files is strictly prohibited. If you have received this message in error, please destroy it and notify to the sender immediately by reply this e-mail. Thank you for your cooperation